Eucalipto S.A.
V. M. Rendón 920 y L. de Garaicoa
1er Piso
Telef. 2561431 - 2306351
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, Febrero 12 de 2008

Señores Accionistas de la Compañía
Sociedad Inmobiliaria y Agrícola Eucalipto S.A.
Ciudad.-

Conforme lo dispone el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a presentar un informe sobre mi administración, correspondiente al ejercicio económico culminado al 31 de Diciembre del año 2007.

La Compañía cumple con su objeto social; sus libros, tales como Actas de Juntas Generales, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas, son manejados y custodiados en forma adecuada.

La Contabilidad de la Compañía se presenta de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, sus Activos son reales y su funcionamiento se rige según lo previsto en las leyes y en las cláusulas del Contrato Social.

Se procedió de manera oportuna con la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros al Comisario, además de la información trimestral de los libros Caja-Bancos y Cartera para la revisión y análisis respectivo.

La compañía posee las respectivas licencias para el uso de programas informáticos, por lo tanto se ha dado cumplimiento a todas las normas inherentes a la Propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de Control Interno de la compañía se han cumplido de manera correcta.

El ejercicio del año 2007 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, así como las disposiciones de la Junta General.

La Compañía cierra sus Estados Financieros con una utilidad contable de $ 23,998.29, producto de las ventas de eventos y de alimentos y bebidas durante los fines de semana y feriados. Se prevé el mantenimiento de estos ingresos para el próximo ejercicio económico.

Cabe indicar que de la utilidad liquida obtenida se procedió a amortizar pérdidas de años anteriores. Esta amortización fue por $ 5,999.57, que representa el 25% de la utilidad.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 ABR 2008
Nicolas Rodriguez N.
GUAYAQUIL

Tal y como lo dispone el Art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe hago entrega del Balance General, Estado de Resultados y los Anexos correspondientes, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión de su informe respectivo, y una vez en sus manos, se sirvan, señores accionistas, aprobar los Estados Financieros y sus Anexos al periodo que culmina el 31 de Diciembre del año 2007.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en el ejercicio económico del año 2007.

Atentamente,

Ing. Silvia Hernández Álvarez
Presidenta Ejecutiva
Eucalipto S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 ABR 2008
Nicolas Rodriguez N.
GUAYAQUIL